



## SESIÓN PLENARIA

### 4. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 248, relativa a autorización de la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0248]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 248, relativa a autorización de la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa, tiene la palabra, D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Hoy traemos a este Parlamento una proposición no de ley por la que instamos al Gobierno de Cantabria a cumplir y otorgar las prolongaciones en el servicio activo de los estatutarios que lo soliciten, mientras no se aprueben o modifiquen el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud.

Es decir, que este Gobierno ponga fin a la jubilación forzosa de los profesionales especialistas de nuestro sistema de salud a los 65 años, porque esa decisión sistemática es malo para nuestro sistema y porque con esta jubilación forzosa se está rebajando la calidad asistencial.

Y es que no hace tanto, apenas cuatro meses, traímos a este Pleno la necesidad de aprobar un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos, al que ustedes dijeron ¡no!

No hace tanto, en el debate presupuestario introdujimos a través de enmiendas la redacción de un nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos durante 2018 y ustedes dijeron ¡no!

No hace tanto, apenas dos meses queríamos implantar en el Presupuesto del Servicio Cántabro de Salud el nuevo Plan de Ordenación de Recursos Humanos con cinco millones de euros y ustedes dijeron ¡no!

Ésa es en las últimas fechas, en los últimos tiempos, en los tres años que llevan gobernando su respuesta a la sanidad de Cantabria y a los profesionales sanitarios que quieren seguir aportando al sistema su profesionalidad, su calidad, su valiosísima experiencia, ustedes siempre dicen ¡no!

El mismo no a la planificación, el mismo no a la gestión de personal, pero incumpliendo el Plan de Recursos Humanos.

Como ustedes saben, Señorías, las leyes nacional del estado marco, del Estatuto Marco del personal estatutario del Servicio de Salud y la de Cantabria del personal estatutario de Instituciones Sanitarias de nuestra Comunidad Autónoma, dispone que la jubilación forzosa se declarará al cumplir el personal estatutario la edad de 65 años. Sin embargo, las propias normas prevén que puede ser autorizada la prolongación voluntaria de la permanencia en el servicio activo el personal estatutario fijo, una vez cumplida la edad forzosa de jubilación, por periodos anuales y hasta cumplir como máximo los 70 años de edad.

Y todo ello atendiendo a los criterios contenidos en los planes de ordenación de recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud.

En Cantabria, el plan de ordenación de recursos humanos establecía como supuesto habilitante de la autorización de la prolongación de la permanencia en el servicio activo, la concurrencia de necesidades asistenciales plenamente aprobadas y siempre que el solicitante reúna la capacidad funcional necesaria.

Aquel plan de ordenación del año 2007, objetivaba el concepto de necesidad asistencial equiparándola únicamente a la carencia de personal sustituto detectada en los tres meses anteriores al momento de la jubilación del solicitante.

La configuración que se hizo en el año 2007 de las causas que permitían la prolongación, provocaba un automatismo en las jubilaciones forzosas que en determinados supuestos no se compadecían con las circunstancias que



aconsejaban, en interés de la propia Administración, prorrogar la vida laboral activa de determinados facultativos de alta cualificación que prestan servicios en nuestros centros hospitalarios.

Por ello, el anterior gobierno del Partido Popular mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha de 15 de diciembre de 2011, aprobó el acuerdo por el que se modifica el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud en materia de prolongación en el servicio activo, acuerdo adoptado en el pleno de la mesa sectorial de personal de instituciones sanitarias.

Con este acuerdo se dio una nueva redacción al plan introduciendo un nuevo supuesto habilitante de la prolongación de la permanencia en el servicio activo del personal estatutario fijo del Servicio Cántabro de Salud, que permite dar entrada a supuestos excepcionales en los que en atención a la especial cualificación del sujeto causante resulte de interés la prolongación.

Es decir, podrá autorizarse o dejar sin efecto la jubilación forzosa, excepcionalmente por un periodo de un año y previa solicitud del interesado cuando se trate de personal especialmente cualificado que ostente la categoría de facultativo especialista de área y cuya permanencia resulte de interés por razones asistenciales para los centros hospitalarios, lo cual se acreditará mediante la correspondiente memoria justificativa de la Dirección médica de la correspondiente gerencia.

Nadie está pidiendo la generalización, Señorías. Estamos pidiendo que se otorgue la excepcionalidad, que se otorgue la excepcionalidad y no que nunca haya excepcionalidad, que es precisamente lo que ha decidido la Consejería de Sanidad de este Gobierno. Es lo que ha decidido este Gobierno, que nunca se dé la excepcionalidad; porque para ellos no hay la excepción que prevé el apartado 4 f) del Plan de ordenación de recursos humanos del Servicio Cántabro de Salud.

Una decisión premeditada, una decisión voluntaria y una decisión deliberada ¿Saben por qué? Porque de (...) a la Consejería competente en materia de Sanidad debe determinar mediante Orden el número de autorizaciones de prolongaciones que se otorgarán en ese año natural.

¿Y saben cuántas órdenes han hecho en este sentido la Consejería de Sanidad durante el año 2016, 2017 y 2018? Ninguna, porque su intención es esa, jubilar de forma forzosa a los 65 años y no otorgar ninguna prolongación.

Porque para eso se requiere, Señorías, planificar; se requiere, Sra. Real, gestionar. Y se requiere, Sr. Presidente, aunque no esté, afrontar los problemas para buscar soluciones. Y hace mucho tiempo ya que han demostrado que ni planificación ni gestión y mucho menos soluciones de futuro.

Desde el Partido Popular realizamos una propuesta que esperamos que el resto de Grupos tenga a bien aprobarla, en la que pedimos que el Gobierno ponga fin a la denegación sistemática de las solicitudes de prolongación en el servicio activo del personal estatutario de los médicos especialistas en hospitales; es decir, que ponga fin a la jubilación forzosa.

Pedimos que en los casos en que se cumplan los requisitos y las causas que ya recoge el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud se otorgue esta prolongación y no se les obligue de forma forzosa a la jubilación; porque la excepcionalidad y la razón es la calidad de nuestro sistema público sanitario, porque la excepcionalidad y la razón es la formación que estos grandes profesionales otorgan y pueden otorgar al resto de facultativos. Porque la excepcionalidad y la razón es que estos valiosísimos profesionales realizan procedimientos de elevada complejidad y de limitada experiencia en el resto del equipo asistencial.

Porque la excepcionalidad y la razón es la insuficiencia de nuestras plantillas y la carencia de sustitutos en numerosas especialidades. Porque la excepcionalidad y la razón es poner el énfasis en la gestión de las listas de espera que son dramáticas en determinadas especialidades. Porque no necesitamos a estos profesionales, pero las listas de esperas están desbordadas. Porque no nos pueden argumentar como han hecho siempre los socialistas, proclives a la jubilación forzosa, que esto se enmascara en la renovación de profesionales y de conocimiento así como de oportunidades de promoción que abre a los profesionales. Y a renglón seguido como está sucediendo hoy mismo, como están haciendo, amortizar la plaza de la persona jubilada forzosamente, repartiendo su cupo y sus cartillas entre el resto de facultativos. Que es lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria.

Pero ustedes están ignorando, Señorías, señores del Gobierno, el negativo impacto sobre la calidad asistencial, sin tener en cuenta la excelencia profesional y el valor añadido que muchos profesionales de estos que ustedes jubilan, sí o sí, reportan a nuestro sistema de salud sin tener por ejemplo en cuenta sus posibles efectos en un hospital como el de Valdecilla que pretende seguir siendo referencia nacional.

Lo que no puede ser es que habiendo una falta manifiesta de profesionales, que sabiendo como ustedes saben que la falta de alguno de ellos supone una merma de la calidad asistencial y conociendo que la sustitución puede ser inviable, la Consejería y el Servicio Cántabro de Salud digan no de forma permanente y automática. Sea un no, un no a la prolongación, a ninguno de forma permanente y de forma automática.



Lo que no puede ser es que se incumpla el Plan de Ordenación de recursos humanos y además no se actualice o no se apruebe uno nuevo, un Plan de ordenación de recursos humanos que la Consejera prometió hace dos años y medio, que nosotros estamos pidiendo de forma permanente y que es el instrumento de planificación y de gestión de personal a medio y largo plazo.

Lo que no puede ser es que este Gobierno, este mismo Gobierno que está diciendo no a profesionales, a médicos especialistas de reconocida trayectoria, de reconocido prestigio y de gran valor para nuestro sistema público sanitario; este Gobierno esté diciendo a la vez, esté diciendo sí y prolongando año a año el servicio activo a funcionarios de más de 65 años de la Administración General, que están en servicios especiales por ser en estos momentos altos cargos de este Gobierno. Con el único razonamiento -entiendo yo- de que sigan cobrando los trienios mientras tienen o mantienen la titularidad de una plaza pública que no ocupan.

Por lo tanto, Señorías, les pedimos que se unan a nosotros hoy para pedirle al Gobierno de Cantabria que apueste por la calidad asistencial en nuestro sistema sanitario público. Que apuesten por dar el trato que merecen a estos profesionales de dilatada trayectoria y experiencia al servicio de nuestra Sanidad. Que apueste por estos profesionales que tanto tienen todavía que aportar y que tanto nos han dado con su vocación con su entrega y con su profesionalidad.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Urrutia.

Turno de fijación de posiciones tiene la palabra en primer lugar por el Grupo Mixto el Sr. Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno es un asunto complicado este. La Sra. Urrutia nos ha hecho un recorrido por las leyes que permiten autorizar una prolongación de la vida laboral a la hora de jubilarse por el personal estatutario.

Nos ha hablado también acertadamente, nos ha puesto en valor la experiencia de toda una vida profesional acumulada.

En resumen, lo que dicen estas leyes en el último acuerdo de Gobierno de 15 del 12 de 2011 es que se aprobarán siempre que lo solicite el afectado y que la administración convenga en que es necesario mantener esa plaza, entre otros factores por la dificultad de encontrar sustituto.

Bueno, lo curioso del caso es que ha habido un acuerdo posterior, ha habido una modificación de ese acuerdo en la mesa sectorial que es donde se toman esas decisiones, donde está representada la administración y los representantes de los trabajadores. Donde se especifica que el personal que es susceptible de verse prolongada la vida laboral son médicos de familia y pediatras. Con lo cual, lamento no está el Sr. Van den Eynde, pero veo complicado que prolonguen la vida laboral de su especialista.

La Sra. Urrutia ha contado aquí, ha dado sus razones por las que ella piensa o asegura que no se está cumpliendo esta norma. Yo estoy seguro que el Partido Socialista va a dar las suyas por las que piensa que sí. Y yo ante esta situación he hecho lo que hago en otras ocasiones, he ido a hablar con la otra parte, con la parte social de la mesa sectorial, ellos me dicen que sí se cumple.

A mí, me gustaría que en esta mesa sectorial que se aprobara también por ejemplo el que los estatutarios que no han conseguido llegar a cotizar los años suficientes para tener acceso al cien por cien de su jubilación, se les permitiera prolongar su vida laboral, como se permite a los que no han llegado a los 15 años necesarios para tener derecho a una pensión contributiva, eso de facto se está permitiendo ya. Pero al final esto no lo decidimos aquí, esto lo deciden en la mesa sectorial.

Usted, en la resolución final pide que se cumpla el Plan hasta que se modifique. Lo que ocurre es que yo creo que ya está modificado. Con lo cual, su petición queda obsoleta. Al final me genera muchas dudas de qué ocurriría de verse aprobada su petición, la petición que hace usted hoy aquí.

Con lo cual, yo en principio me voy a abstener.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto también tiene la palabra el Sr. Gómez.



EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Sra. Urrutia, nos traen una proposición no de Ley que nos parece cuanto menos llamativa. Y no por el contenido. Hablamos de una situación real que podemos considerar hasta cierto punto que está perjudicando la atención sanitaria que se presta a los cántabros, algo que es injusto. Lo que perjudica realmente la atención sanitaria a los cántabros es la falta de personal como así denuncian los propios trabajadores del Servicio Cántabro de Salud.

Ahora, nos parece llamativa por dos circunstancias. En primer lugar porque esta situación no es nueva, no es algo que tenga su origen en esta legislatura. De hecho venía sucediendo en la legislatura pasada cuando la Consejería estaba dirigida por la Sra. Saénz de Buruaga y se denegaban las solicitudes exactamente igual que se deniegan ahora, exactamente igual. Se hacía antes, se sigue haciendo ahora.

La pregunta es: por qué antes les valía y ahora no les vale. Si la Consejería toma una decisión estará basada en criterios objetivos, supongo que cuando lo gestionaban ustedes y supongo cuando se gestiona ahora.

Y también parece llamativa porque todo esto lo relacionan con el aumento de las listas de espera, con la falta de profesionales, o la falta de personal en el Servicio Cántabro de Salud, o la falta de determinadas especialidades.

Ya les han explicado la modificación de la mesa sectorial, lo cual tampoco tendría aplicación en este caso. Pero ¡claro! es que ustedes mismos que están gestionando a nivel nacional el Gobierno de la Nación también tienen implicación en este tipo de cuestiones con la tasa de reposición que establecen. Con lo cual también limitan la acción de los gobiernos autonómicos en este caso.

Claro, que traigan ahora esta propuesta aquí -insisto- para cambiar, seguro que cargada de una gran bonhomía; ¡hombre! no lo iban a vender de manera diferente, evidentemente. Pero, Señorías, sinceramente no se está haciendo nada diferente de lo que hacían ustedes. Y ustedes también tienen la solución a nivel nacional y no veo en ningún lado de su propuesta una modificación o una instancia al Gobierno Nacional, que puede modificar el gran problema que tiene la Sanidad ahora mismo, en en esta Región y en otras partes de España, que es la falta de profesionales porque no se les puede contratar; porque ustedes no permiten que se aumenten las plantillas.

Entonces, muy buenas intenciones evidentemente ya digo que su propuesta puede parecer muy bonita de un principio, pero cuando uno la analiza en detalle, sinceramente no quiero decir que es o que está cargada de hipocresía pero por lo menos lo parece.

Nos abstendremos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra la Sra. Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Ante esta proposición, me gustaría empezar haciendo dos aclaraciones. La primera es un recuerdo histórico, porque fue el Partido Popular el que propuso la jubilación forzosa, que se declarara la jubilación forzosa al cumplir el interesado la edad de 65 años.

Y el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de Salud que recoge esta disposición fue aprobado en el Congreso con el respaldo mayoritario y con el mayor de los impulsos de la que entonces era Ministra de Sanidad y Consumo, Ana Pastor; que lo consideró además fundamental para la consolidación y modernización del Sistema Nacional de Salud.

En Cantabria se elaboró un Plan de Ordenación de los Recursos Humanos del Servicio Cántabro, en el año 2007, que fue negociado y fue aprobado en mesa sectorial. Y que debe de haber sido bastante bien elaborado porque el Supremo ha rechazado todos los recursos que se le han interpuesto, cosa que no ha sucedido con los planes de otras Comunidades Autónomas.

En dicho Plan, Señorías, y siguiendo lo recogido en el Estatuto Marco, se establece que puede prolongarse la permanencia en servicio activo de una persona de cualquier categoría profesional que reúna la capacidad necesaria cuando existan necesidades asistenciales plenamente probadas.

Además, Señorías, define de una manera objetiva estas necesidades asistenciales. Cuando no haya profesionales que puedan cubrir la plaza que queda vacante y que sigue considerándose necesaria en los tres meses previos. Y hasta



donde nosotras sabemos esto se está haciendo. Ocho pediatras y médicos de familia que han expresado su voluntad de mantenerse en activo al llegar a los 65 años, continúan hoy ejerciendo su ejercicio profesional; afortunadamente, porque no tenemos demasiados para reponer y hay que agradecerles que hayan decidido mantener en activo.

La segunda aclaración, Señorías, tiene que ver con el hecho de que la modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Servicio Cántabro, que se realizó a instancias de su Partido, Sra. Urrutia, siendo Consejera de Sanidad María José Sáenz de Buruaga, éste introducía un nuevo supuesto habilitante de la prolongación de la permanencia en el servicio activo, pero que no tiene nada que ver con la falta de facultativos en determinadas especialidades.

Tiene que ver tal y como figura en el apartado f) del Plan, con situaciones excepcionales en las que debido a la especial cualificación de la persona que va a jubilarse se autoriza su permanencia en activo. O sea, no tiene nada que ver con las necesidades del sistema sanitario. Tiene que ver con las consideraciones sobre la valía de esos profesionales y esos profesionales.

Y en este sentido, nosotras encontramos dos razones por las que consideramos que este supuesto no presenta suficientes garantías de objetividad y de no discriminación, y me explico.

En primer lugar, a este supuesto solo pueden acogerse facultativos especialistas de área; es decir, solo profesionales médicos que trabajan en centros hospitalarios, como si no hubiera profesionales de especial relevancia en otras categorías como en enfermería o como en cualquier otra categoría o en los propios centros de salud, porque esto lo limita, vuelvo a repetir, a profesionales especialistas de área que trabajen en centros hospitalarios.

Ni siquiera podrían acogerse a esto médicos y médicas de familia y de pediatras de atención primaria como los necesitamos por mucha valía que tengan, o les damos el primero de los permisos, la primera de las opciones que es porque esa plaza queda vacante y se les necesita, o ni siquiera el mejor de nuestros médicos de familia pudiera mantenerse en activo después de los 65 años con esta disposición.

Y por otro lado, se ha establecido que mediante una Orden de la Consejería de Sanidad, se autorizara un máximo número de prolongaciones por año natural, pero nada se dice de qué criterios deben seguirse para este número.

En 2015, por ejemplo, ustedes autorizaron un máximo de 2, ¿En qué se basaron? Porque nadie lo sabe a ciencia cierta aunque creo que todas sabemos que hay una opinión general sobre por qué y a quién se hizo.

Nosotras no podemos apoyar Señorías la aplicación de un supuesto que parece más una ocurrencia, como les gusta decir a ustedes, para conseguir que alguna persona concreta se mantenga en activo. Mientras a este supuesto, Señorías, no puedan acogerse profesionales de las distintas ramas del Servicio Cántabro independientemente de su categoría y se regule de manera objetiva la consideración de la especial cualificación a la que hace referencia el supuesto, creemos que no debería ni siquiera aplicarse.

Porque sin una regulación clara y basada en hechos objetivos cómo puede decidirse qué profesionales de los que se jubilan cada año son los merecedores de esta especial consideración y cuáles no. O sea, si no hay unos criterios y es a criterio de la Consejería entramos en un proceso de discriminación que puede dar lugar a que sea completamente a dedo y por motivos que no son generales, digámoslo así.

Claro, quién nos garantiza que no sea el amiguismo o los favores prestados o cualquier otra arbitrariedad de este tipo la que haga que estas personas y no otras se mantengan en activo.

Yo creo Señorías que de faltarle algo a esta iniciativa le faltaban al menos el nombre de un neumólogo y el nombre de un ginecólogo. Así que lo siento mucho pero no podemos apoyar esta iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D.<sup>a</sup> Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias Presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular plantea una PNL que nos resulta difícil de comprender, porque mezcla dos cuestiones que responden a dos situaciones de partidas totalmente distintas.

Por una parte, la falta de profesionalidades médicas de ciertos especialistas y por otra, el que profesionales concretos, de especialidades cualificadas, puedan trabajar tras sobrepasar la edad legal de jubilación forzosa, aún existiendo suficientes profesionales disponibles para su sustitución.



Desde el Grupo Parlamentario Socialista, nos sorprende la propuesta de resolución a la que insta al Gobierno a autorizar la prolongación de la permanencia al servicio activo del personal estatuto fijo del Servicio Cántabro de Salud. Sra. Urrutia, eso se encuentra dentro del Plan de Ordenamiento de Recursos Humanos del Servicio Cántabro de Salud.

Le recuerdo que ya se está aplicando por el mismo y no la he oído en su intervención nada que desmienta lo que estoy diciendo.

Señorías, es una de las medidas contempladas por el Gobierno, en el Plan de Recursos Humanos. Y quiero recordar que esta medida general data del 2007, impulsado y aprobado por el Gobierno PSOE-PRC, para regular entre otras cuestiones el criterio de seguir y posibilitar la prolongación del servicio en activo de aquellos profesionales que cumplieren la edad forzosa de jubilación establecida por el Estatuto de la normativa básica fijada en la Ley de Estatuto Marco aprobada en el 2003 por el Sr. Aznar, la recuerdo Sra. Urrutia.

Esta medida ha permitido contar con una herramienta de respuesta ante la detención de carencia de profesionales para sustituciones, al menos en los tres meses previstos para su jubilación.

Una medida que impulsada por la Consejería y ya no solo para hacer frente a la escasez de profesionales en pediatría sino también en médicos de familia en el ámbito de la atención primaria.

La aplicación de esta medida ha posibilitado a fecha de hoy, que ocho profesionales de atención primaria entre pediatras y médicos de familia hayan prorrogado su actividad en el Servicio Cántabro de Salud.

Otra cuestión que plantea esta PNL es la posibilidad de que sin que se haya detectado ninguna carencia, dificultades, sustitución de profesionales por cubrir, se permita prolongar la edad de jubilación cuando se trate de personas específicamente cualificadas, que ostente la categoría de facultativo especialista de área y cuya permanencia resulta de vital interés.

Aquí me gustaría hacer una referencia a esta situación, que fue promovida única y exclusivamente por la Presidenta de su Partido, por la anterior Consejera de Sanidad, la Sra. Buruaga, mediante un acuerdo de modificación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos en el 2011. Se trata de la posibilidad, y sigue vigente Sra. Urrutia, por lo tanto no procede incorporar en el plan.

Ahora bien, si se trata de hablar de su aplicación vamos a hacer un pequeño análisis de los números. Se dispuso un número máximo legal de dos, que no podría exceder de dos. ¿Cuántos profesionales autorizó, se autorizó en esta situación desde el periodo 2011 al 2015? Dos, un Jefe de Sección del Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital Marqués de Valdecilla y un Jefe de Servicio de Cardiología de Valdecilla. Si bien permanecieron en esta situación tan solo cinco meses.

¿Sabían cuántos médicos se jubilaron en el periodo 2011-2015, Sra. Urrutia? Se jubilaron del Servicio Cántabro de Salud 173 médicos. ¿Es que solo hubo dos facultativos de esos 173 médicos que estuvieran cualificados y fueran excepcionalmente valiosos para el sistema sanitario? Evidentemente no, Sra. Urrutia.

Sra. Urrutia, muestra un preocupante desconocimiento de la realidad y del pasado reciente del Servicio Cántabro de Salud, sí.

La Consejería de Sanidad cumple escrupulosamente el actual Plan de Recursos Humanos y no ha dado ningún dato usted hoy aquí, ninguna razón que avale las insinuaciones y acusaciones de tal incumplimiento.

Si lo que quiere su Partido es que la jubilación se prolongue hasta los 70 años, su Partido lo tiene realmente fácil, Sra. Urrutia, lo único que tiene que hacer es volver a imponer a nivel estatal y básico la jubilación forzosa a los 70 años. Porque le recuerdo que en el 2003 lo hicieron, cuando el Presidente del Gobierno era José María Aznar; ustedes, Sra. Urrutia fueron los que impusieron la jubilación forzosa a los 65 años para el personal estatutario. Ustedes, a nivel estatal.

Señorías, voy terminando. La realidad es que todos sabemos que detrás de cada médico, que termina su etapa, detrás de cada médico deja un equipo, deja un equipo formado de profesionales capacitados. Y que eso permite la renovación de manera ordenada y continuada de los servicios asistenciales. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista es lo que defendemos y promovemos. Apostamos por profesionales más jóvenes, excelentemente formados en nuestro sistema de salud como la opción presente y futuro de la asistencia sanitaria y de calidad.

Y aquí voy a hacer un paréntesis para dejar tranquilo al Sr. Van den Eynde, quiero dejarle tranquilo porque si usted entra en la web del Hospital Marqués de Valdecilla, comprobará que en el Servicio de Neumología cuenta con quince efectivos, entre ellos, un excelente Jefe de Servicio, un excelente Jefe de Sección y trece médicos facultativos especializados en el área, con lo cual el sistema cuenta con servicio cualificado. Le quiero dejar tranquilo, usted va a ser manteniendo la misma asistencia sanitaria.



Conseguir que los profesionales cuenten con la máxima estabilidad laboral es el objetivo de este Gobierno y de esta Consejería, por eso la actual legislatura se ha ejecutado las ofertas de empleo público que ustedes, señores del PP, olvidaron en un cajón, motivo por el cual también hay deficiencia de personales. Y además, además, ha convocado las ofertas de empleo público del 2016 aprobadas para el 2017.

Además se ha realizado un esfuerzo importante para que las plazas ocupadas por eventuales se transformen en interinos. Sra. Urrutia, 194 médicos en todo el Servicio Cantabro de Salud. Para este Gobierno la prioridad, como en el 2007, será seguir posibilitando las medidas generales y objetivas aplicables a todos los profesionales por igual.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Abascal...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, termino Sra. Presidenta, que den respuesta a la auténtica prioridad de la organización sanitaria, que no es otra que poder seguir atendiendo a los pacientes ofreciéndoles calidad.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario Socialista no va a apoyar la PNL presentada por el Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tienen la palabra, D. <sup>a</sup> Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Muchas gracias, Presidenta.

Es recurrente, es recurrente en el Partido Popular la utilización de iniciativas partidistas poniendo en cuestión la gestión de la sanidad pública, la planificación de los recursos humanos y la calidad asistencial de nuestro sistema público de salud. Y por ello resucitan viejos debates en esta Cámara, con el fin de mantener posturas numantinas más cercanas a las defensas de sus intereses particulares que del interés general que afirman defender.

Una vez más el plan de recursos humanos en el Servicio Cántabro de Salud de fondo. El mismo plan que no afrontó la exconsejera del PP en sus cuatro años de mayoría absoluta. Y de nuevo la supuesta falta de profesionales asociada a la puesta en peligro de la calidad asistencial para abordar desde el oportunismo más rancio la cuestión de las jubilaciones del personal estatutario.

Miren, los que tenemos la memoria fresca de la historia parlamentaria de esta Cámara recordamos muy bien las críticas aceradas de la hoy Presidenta del PP en relación con la proroga de permanencia en el servicio activo del personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud en el marco del Plan de recursos. Recordamos, claro que sí, los ataques permanentes a la gestión de la administración sanitaria en 2008 en esta materia, cuando el Gobierno de entonces aplicaba una norma estatal básica, de obligado cumplimiento, impuesta por el Partido Popular de Aznar para aplicar la jubilación forzosa a los 65 años. ley que no han modificado.

Se llevó a efecto cuando el Gobierno PSOE-PRC había incrementado y esto es importante, en 1255 personas la plantilla del personal del Servicio Cántabro de Salud.

Tenemos muy presente, claro que sí, las lindezas que dedicó al Consejero Truan y al Presidente Revilla acusando de imponer las jubilaciones de forma rígida, de derrochar el capital humano y profesional a pesar de las deficiencias de especialistas; de no tener en cuenta las necesidades asistenciales y orgánicas del Servicio Cántabro de Salud. ¿le suena Sra. Urrutia? ¿Se acuerda también de que los tribunales dieron la razón al Gobierno en sus políticas de jubilaciones y ustedes nunca se disculparon por sus afirmaciones injustas e injustificadas desde esta tribuna? Pues nosotros sí, claro que sí.

Y también conocemos las soluciones que nos ofrecían para paliar estas situaciones que ustedes denunciaban. Nos ofrecían una mejor política de recursos humanos en materia de jubilación, respeto a los profesionales y eliminar el déficit de especialistas entre otras propuestas.

Nos ofrecían la píldora de la felicidad para el sistema sanitario. Y llegó 2011 y la mayoría absoluta del PP y la oportunidad de la entonces Consejera de abordar sus promesas y compromisos. Y lo primero que hizo fue modificar el Plan de recursos humanos para modificar esa política de jubilaciones, para incluir un nuevo supuesto habilitante en la prolongación del servicio activo del personal estatutario fijo, el supuesto de prolongación como se ha dicho aquí a la especial cualificación del profesional que entraba en periodo de jubilación.

Y a partir de ahí, Señorías los cántabros pudimos comprobar los resultados de su política sanitaria y de la política de jubilaciones, porque el 5 de marzo de 2012, el entonces Presidente Diego anunció en esta tribuna sus recetas anticrisis



y su mal llamado Plan de sostenibilidad de los servicios públicos. Y nos dijo que donde la Sra. Sáenz de Buruaga decía, digo, la realidad fue que era Diego en estado puro.

Nos relató el plan que había mantenido oculto para la sanidad de Cantabria, esas medidas en materia de personal que iban a generar esa gran calidad asistencial para nuestro sistema sanitario público. Y empezó por reducir la figura de los delegados sindicales en el ámbito sanitario; continuó por incrementar hasta las treinta y siete horas y media semanales el horario del personal para terminar con su prescripción facultativa dirigida a los grandes profesionales de nuestro servicio de salud, y leo textual, en los casos de jubilación no se permitirá la prolongación del servicio activo salvo en los supuestos excepcionales debidamente justificados. Igualmente se pondrá fin a las prorrogas existentes en el momento de entrar en vigor la normativa aplicable, salvo esas excepciones, y para justificar su cambio absoluto de criterio, concluyó con su mejor argumentación Señorías, entiéndanlo, esto también colaborará en suponer un notable ahorro y además sin abrir el paso a nuevos puestos de trabajo de personas jóvenes que lo están necesitando.

En solo tres meses, la píldora de la felicidad Señorías, mudó en cápsula de cianuro para el Servicio Cantabro de Salud. Los profesionales ya no eran tales y no se cortaron para nada en empeorar sus condiciones laborales. La prórroga de las jubilaciones fue tan excepcional como proclamó el propio Diego, en toda la legislatura del Partido Popular aplicaran lo que ahora nos piden en solo dos casos, lamentable lo que se ha tenido que escuchar aquí de algunos Portavoces ¿eh? lamentable, con 173 jubilaciones de médicos, nueve jefes de servicio, 12 de sección, 152 adjuntos de hospitales y atención primaria.

Al parecer y según la teoría del Partido Popular entre esos 173 profesionales que estuvieran cualificados y fueran excepcionalmente valiosos solo había dos. Y ¿qué me dicen ustedes de la mejora de la plantilla y la incorporación de nuevos profesionales jóvenes que nos anunciaban Diego y Sáenz de Buruaga? Pues no, Señorías, la realidad nos dijo que no se abrió paso a nuevos puestos de trabajo para ellos porque Montoro decidió aplicar estrictamente la tasa de reposición de efectivos y la exconsejera le aplaudió y no ejecutó las ofertas de empleo público de los años 2012, 2013, 2014 y 2015, suspendió la carrera profesional desde el año 2012, generando la sobrecarga asistencial que ha tenido que resolver este Gobierno Señorías, abordando los contratos de continuidad para paliar la elevada inestabilidad de las plantillas, contratando profesionales extracomunitarios formados en nuestro sistema, aumentando el número de residentes y ejecutando los concursos de traslados que paralizó el Partido Popular.

Mira su falta de credibilidad, Sra. Urrutia, es absoluta. No necesitan que esta Diputada se meta con ustedes, no, no, se retratan ustedes mismos en cada iniciativa que presentan en esta Cámara.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Valdés.

Tiene la palabra D.<sup>a</sup> Isabel Urrutia en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para fijar definitivamente su posición.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sra. Presidenta.

Sr. Gómez ha sido bastante más prudente hoy el Sr. Carrancio, debiera saber usted que la tasa de reposición actual en materia de sanidad es del cien por cien, debiera saberlo para no usarlo como argumento, pero miren es que el Plan de Ordenación de Recursos Humanos se aprobó en el año 2007 y abrió la puerta a primaria, lo que no abría era a las especialidades por eso lo modificamos en el año 2007, por cierto con un acuerdo sindical por unanimidad, algo que a ustedes por lo visto no les gusta.

Decirla Sra. Ordóñez, fue la anterior Consejera la que aprobó el plan en el 2007 quien lo cerró, quien obligó a la jubilación forzosa no fue el Partido Popular, ahí se ha equivocado y no había datos subjetivos, lo dice el propio plan, usted se ha debido de saltar seis o siete páginas del plan para poder llegar, lo dice clarísimamente cuya permanencia resulta de interés por razones asistenciales para los centros hospitalarios, circunstancia que se acreditará con la correspondiente memoria justificativa de la dirección médica correspondiente, o sea que no utilice usted medias verdades y no manipule los datos como los ha manipulado.

Sra. Abascal, dice usted que yo tengo un desconocimiento total de la realidad, la que tiene un desconocimiento de cómo funciona el sistema sanitario es usted. Yo creo que necesita más de dos tardes de verdad, porque dice usted aquí unas cosas y las mantiene.

Hablan miren, hasta las más Comunidades más defensoras de la jubilación forzosa han modificado sus planes de recursos humanos para poder permitir la no jubilación forzosa a los 65 años. Es cuestión de política de personal, es política de personal y ustedes han decidido cerrar la puerta a esos profesionales.

Sra. Valdés, mire, este Gobierno de verdad que da miedo. Da miedo en sus decisiones, este Gobierno da miedo en la deriva que ha adoptado y a la que nos está llevando, pero es que usted, Sra. Diputada, da miedo al miedo.





¿Cómo puede usted decir lo que dice?, ¿cómo puede usted decir lo que dice y quedarse tan ancha, cuando ha sido usted la que ha sido Diputada aquí apoyando las jubilaciones forzosas en el año 2007 y apoyándolas ahora?

Por cierto, Sra. Diputada, ¿me puede decir cuál es su propuesta en esta materia? ¿Alguien conoce el proyecto de Sanidad de los Regionalistas? ¿Alguien lo conoce? Llevan ustedes ¡20 años! gobernando Cantabria y 20 años después seguimos sin respuesta, porque ustedes, los Regionalistas no quieren la Sanidad y no saben la sanidad que quieren. Eso es lo que les pasa a ustedes.

¿Cómo tiene usted el valor de decir que los profesionales son mayores, que tienen que dar un paso a los nuevos profesionales cuando usted tiene en la media de Consejeros un 68,5 de primaveras?, 68,5 de primaveras entre los Consejeros. No son un buen ejemplo usted para hablar de nuevas iniciativas.

Mire, ninguna de las tres, ni la Sra. Abascal, ni la Sra. Ordóñez... (Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Silencio, Señorías.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...ni la Sra. Valdés han hablado aquí...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): ¡Silencio!

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...de futuro ni de calidad asistencial ni de cumplir con el Plan de Ordenación de Recursos Humanos, que es lo que les estamos diciendo. Solo hablan del pasado, solo saben arremeter contra la anterior administración y sobre manera contra la anterior Consejera.

¡Menos mal que no iban a mirar ustedes por el retrovisor!, ya se lo he dicho en más de una ocasión. Llevan ustedes toda la legislatura por dirección contraria, dirección contraria a los intereses de Cantabria. No escuden en el pasado su inoperancia, su falta de gestión, su falta de planificación y cambien el aburrido, ¡eh! y absurdo discurso que llevan dando como una matraca durante toda la legislatura.

Ustedes saben que su Plan de recursos humanos no sirve, lo saben porque han escrito que lo tienen que modificar, pero a día de hoy, dos años y medio después no han hecho absolutamente nada. Siguen anclados en el mayor de los pasotismos que se recuerda a una Consejería...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...de Sanidad, -termino Sra. Presidenta- desde que se asumieron las transferencias.

No se puede decir que no a profesionales de tanto prestigio, que han dado tanto a la sanidad, que han dado tanto y tanto a tantos pacientes...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...tienen altos cargos que han superado los 65 años y seguir manteniéndoles como una prolongación en el servicio activo. ¿Por qué?, porque esto además de ser una vergüenza es un escándalo en una Comunidad Autónoma tan pequeña. Recapaciten y rectifiquen...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...que solo así es cuando ustedes aciertan.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted.

Señorías, votamos la proposición no de ley número 248.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada con trece votos a favor, veinte en contra y dos abstenciones.